



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Muy buenos días a todos los presentes, el día de hoy miércoles 30 de marzo, vamos a Sesionar la Comisión Permanente. Agradecemos a los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña, bienvenidos a los señores Diputados y Diputadas. Muchas gracias por su presencia. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

(Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias. Con la asistencia de cinco Diputados y cuatro retardos, hay Quórum y se abre la Sesión de Comisión Permanente, a las diez horas con diez minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

Miércoles 30 de marzo de 2011. Orden del Día. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 23 de marzo del año 2011. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Ocurros de las Ciudadanas María de Lourdes Ramírez González y María Patricia Irene Miguel Orea, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanas. 4.- Lectura del Ocurso de la Ciudadana Gabriela Adalid Arroyo Coloner y otros firmantes, quienes se ostentan como trabajadores de los Juzgados Penales del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que solicitan se realicen las gestiones necesarias para que les sean reconocidos y otorgados diversos beneficios económicos. 5.- Lectura del Ocurso y Anexo del Ciudadano Jorge Espinosa Ávila, por el que interpone oposición en contra de la determinación de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, del 3 de marzo de 2011. 6.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Epifanio Bello Martínez y otros firmantes, quienes se ostentan como concesionarios del servicio público de transporte R2 en la región Mixteca Poblana, con la ruta de origen destino Acatlán–Garzones–San Vicente Boquerón, por el que refieren actos de invasión de la citada ruta y solicitan se realicen las gestiones necesarias para efecto de que se actúe al marco de la Ley y se inicie el procedimiento de revocación de las concesiones de referencia. 7.- Lectura del Oficio número 58/2010–2011, de los Profesores Margarita Rodríguez Islas y Edgar Castillo Ponce, por el que solicitan apoyo para lograr la expropiación y adjudicación de un terreno a favor de la Secundaria Oficial “Profesor Nicolás Reyes Alegre”, de la Colonia Granjas San Isidro, de la Ciudad de Puebla. 8.- Lectura del Ocurso signado por el Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, administración 2011–2014 y anexos, por el que solicitan sea constatada y declarada la inexistencia jurídica y/o derogación del Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, a celebrar el Contrato Maestro de Prestación de Servicios de Alumbrado Público, con la empresa denominada Intercomunicación SAM, S.A. de C.V., entre otros. 9.- Lectura del Oficio 048/11 del Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que solicita se le autorice el pago de Deuda Pública que tiene contraída el Ayuntamiento con la Comisión Federal de Electricidad, BANOBRAS y CONAGUA, con recursos provenientes del Ramo 33, según la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 10.- Lectura del Oficio IEE/PRE/578/11, del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

copias certificadas del Acuerdo CG/AC/005/11, en el cual solicitan a las autoridades competentes, las ampliaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y a la operación ordinaria de dicho Organismo Electoral. 11.- Lectura del Oficio REP/DA/DF/47/2011, del Director Administrativo de la Representación del Gobierno del Estado de Puebla en el Distrito Federal, por el que remite copia del oculto de quien se ostenta como Director General de “Agenda LGBT”, por el que manifiesta su deseo de ser parte en el proceso de solución para revertir la exclusión social que genera, entre otros, la homofobia. 12.- Lectura del Oficio D.G.P.L. 61-II-4-1091, de la Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo en el cual con absoluto respeto a la Soberanía de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortan a incluir dentro de algunas de sus Comisiones Ordinarias, los asuntos de la infancia y la familia, con el objeto de armonizar su legislación a la federal, o en virtud de sus condiciones económicas y jurídicas, establezcan una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias. 13.- Lectura del Oficio D.G.P.L.-2P2A.-7508.20, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite, en medio magnético, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias Secretaria.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 23 de marzo del año 2011. Solicito a la compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN “MIGUEL HIDALGO” DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y CUATRO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS SEIS Y DOCE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; PUNTO DIEZ, A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO ONCE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. EN EL PUNTO CATORCE, SE DIO LECTURA AL OFICIO DGPL 61-II-2-1080, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA PRESIDENTA. FIRMA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA SECRETARIA. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias Diputados. El Acta es aprobada por su mayoría. Gracias.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicitando a la Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011. OFICIO NÚMERO SP/0777/11, DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBAN Y ADHIERAN AL ACUERDO POR EL TURISMO PARA PUEBLA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SP/429/211, DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL REMITE ACUERDO DONDE ESA SOBERANÍA SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL VOTO A LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO NÚMERO 201/2011, DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PROCEDA AL ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 53 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA APERTURA Y CLAUSURA DE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: En el Punto Tres del Orden del Día, ha llegado a esta Mesa, el escrito firmado por los señores integrantes de la comisión Permanente y que dice así: Miércoles 30 de marzo de 2011. Diputados... Diputada Presidenta. Los suscrito, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once y Doce del Orden del Día y sean turnadas... turnados a la Comisión General de su estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firman los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos del Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once y Doce del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias señores Diputados. Por unanimidad, es aprobado. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, Cinco y Doce, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cuatro, al Comité de Gestoría y Quejas; Punto Seis, a la Comisión de Comunicaciones y Transportes; Puntos Siete, Nueve y Diez, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Ocho, a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y a la de Asuntos Municipales; Punto Once, a la Comisión de Derechos Humanos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Oficio D.G.P.L.–2P2A.–7508.20, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite, en medio magnético, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicito a la Diputada Secretaria, dé lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

Mesa Directiva. Oficio número Oficio D.G.P.L.–2P2A.–7508.20. México, D.F., a 24 de marzo de 2011. Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presente. Para los efectos del artículo 135 Constitucional, me permito remitir a ustedes, expediente que contiene proyecto de Decreto, por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título I, el primero y quinto párrafos del artículo 1º; el segundo párrafo del artículo 3; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción X del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado b del artículo 102 y el inciso g) de la fracción II del artículo 105; la adición de dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1º y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo segundo párrafo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del apartado b, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Atentamente. Firma Senador Francisco Arroyo, Vicepresidente. Anexo: disco compacto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicita el Diputado Zeferino, a quien se le autoriza.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Bueno. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas y Diputados. En mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 93 párrafo dos, cuatro y ocho, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 57 párrafo uno, 63 párrafo dos y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el artículo 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito presentar a esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos. Compañeros Diputados: considero que para nadie es ajeno, el tema en nuestro País y consecuentemente en nuestro Estado, las necesidades básicas del individuo, que se han ido incrementando, a la par de la modernización y la era tecnológica, en la que vivimos. El dinamismo con que hoy en día, nos desenvolvemos, nos exige contar con más y mejores herramientas, ya no como una onerosidad, sino como una necesidad fundamental, de mantenernos comunicados. Por tanto, el teléfono es una herramienta de gran valor en las actividades diarias, tanto personales, como profesionales, para todos aquellos quienes utilizan este servicio, lo cual necesariamente nos demanda revisar a fondo el oscuro mundo de las telecomunicaciones en nuestro País. El crecimiento exponencial, que ha sostenido la industria de las telecomunicaciones, año con año, ha contado con números muy superiores al propio Producto Interno Bruto Nacional, de acuerdo a la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones —COFETEL—. A finales del año pasado, el sector telecomunicaciones, registró un crecimiento del 11 por ciento, lo cual se traduce, para el caso específico de Puebla, en un porcentaje de suscripciones de 9.5 por ciento en el año 2000, al sorprendente crecimiento del 64.5 por ciento en el año pasado; sin embargo, ésta es una industria que mantiene políticas poco claras, al momento de brindar sus servicios, los cuales van desde los minutos engañosamente gratis, el tiempo de regalo que solo puede utilizarse en ciertas condiciones, las restricciones de consumo, las promociones “con letras chiquitas”, el tiempo aire condicionado, la movilidad disminuida cuando el usuario cambia de región, debido a que el servicio se encarece considerablemente, la falta de una facturación y consecuentemente la inexistencia de la posibilidad de revisión de ésta, salvo para los usuarios de los planes de renta; las fallas presentadas en los últimos meses en las redes móviles, que obligan a los usuarios a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

efectuar más de una llamada, para poder entablar una comunicación aceptable, aunado a que los sistemas de medición de las redes, catalogan cada una de estas llamadas interrumpidas, como una llamada completada y como tal es cobrada, aún cuando por causas imputables a las deficiencias en la red, la llamada concretada tenga una duración mínima de un segundo. Es injusto que por fallas de los operadores, la gente tenga que pagar dinero extra y no sea compensada adecuadamente. Los usuarios tienen el derecho de contar con parámetros y estándares mínimos de calidad, en los servicios que reciben y pagan, pero contrariamente, cuando el servicio presenta alguna anomalía, el ciudadano sabe a qué autoridad recurrir para quejarse, o bien la autoridad reguladora, no es clara al informar, qué acciones ha implementado ante un hecho, que representa una problemática social, en virtud del alcance, uso y crecimiento que tiene hoy en día, un teléfono celular, se deja en un estado de indefensión al usuario. Yo mismo he sabido de casos que con el simple argumento de que se venció el plazo de consumo, se pierde el tiempo aire, sea cual sea la cantidad restante y sin la posibilidad de recuperarse. Desde nuestras diferentes trincheras, el Partido del Trabajo ha sido muy claro en este tema, tal y como lo señalamos desde el Senado de la República, nos referimos al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que: el Estado, con apego a lo dispuesto en las Leyes, tiene la facultad, en casos de interés general, de concesionar la prestación de servicios públicos, fijando las modalidades y condiciones que aseguren la eficiencia de la prestación de los servicios. De igual manera, la Ley Federal de Telecomunicaciones dispone en su artículo 7, que tiene, entre otros objetivos, regular el uso, aprovechamiento y explotación de las redes públicas de telecomunicaciones, promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones, ejercer la rectoría del Estado en la materia para garantizar la Soberanía Nacional y fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de TV comunicaciones, a fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad, en beneficio de los usuarios. Derivado de lo anterior, someto a consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Esta Soberanía exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la COFETEL, para que en conjunto, determinen los parámetros mínimos de calidad, que deberán observar tanto las redes de servicio de telecomunicaciones, como los servicios proveídos por los concesionarios y permisionarios de servicios de telecomunicaciones autorizados para tales efectos, de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones. Segundo.- Esta Soberanía, exhorta a las autoridades responsables en materia de telecomunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes —la COFETEL— y la Procuraduría Federal del Consumidor, para que tomen las medidas necesarias de protección a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 30 de marzo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

los usuarios. Tercero.- Esta Soberanía Exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que sancione a los concesionarios y permisionarios, con montos equivalentes a los daños económicos causados a los usuarios, por las interrupciones de servicios y otro tipo de anomalías, derivadas del, del mal servicio ofrecido. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ

ORTEGA: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicito se turne a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y trámite correspondiente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el día lunes 4 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias, es cuanto. Que tengan una buena tarde.